



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1465**

TEMUCO,

10 JUN. 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 11.03.2020 presentada por el contribuyente NEIRA CORDOVA MARCIAL.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe, de Tesorera Municipal (S), recepcionado el 04.06.2020, que señala, pago duplicado de permiso de circulación año 2019, PPU se realiza pago dos veces, a través de caja webpay municipal, ID STGO-1807407 y pago en Banco BCI giro N° 5867558.

2. Los certificados N° 77 y 78 , del 12.03.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 5867558 y 6118666.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: NEIRA CORDOVA MARCIAL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
	: TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$ 30.438.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019, PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, A TRAVÉS DE CAJA WEBPAY MUNICIPAL, ID STGO-1807407 Y PAGO EN BANCO BCI GIRO N° 5867558.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 **Depósitos en Cuenta Corriente \$ 30.438.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2024573